

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

- 7** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de febrero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2021), de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Se ha advertido error material en la Orden de 16 de febrero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2021), de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación, en el siguiente sentido:

En el sumario que acompaña a la referida Orden:

- Donde dice: “Orden de 16 de febrero de 2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación”.
- Debe decir: “Orden de 16 de febrero de 2021, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación”.

Se procede por tanto a su corrección, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 2 de marzo de 2021.—El Consejero de Vivienda y Administración Local, P. D. (Orden de 5 de septiembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), el Secretario General Técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(03/7.704/21)

